



Declaración del Grupo Campo Grande para el tratamiento del conflicto en torno al lobo

CONTENIDOS

EL GRUPO CAMPO GRANDE, PRIMER PASO DE LA INICIATIVA SOCIAL DE MEDIACIÓN PARA LA COEXISTENCIA DEL LOBO IBÉRICO Y LA GANADERÍA EXTENSIVA.....	3
ANTECEDENTES	5
DECLARACIÓN DEL GRUPO CAMPO GRANDE PARA EL TRATAMIENTO DEL CONFLICTO EN TORNO AL LOBO.....	5
REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA CONSTRUIR CAMBIOS EN LA GESTIÓN DEL LOBO IBÉRICO Y LA GANADERÍA EXTENSIVA.....	7
1 RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DE DAÑOS	7
2 RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	9
3 RESPECTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO Y REDUCCIÓN DE DAÑOS	10
4 RESPECTO AL CONTROL DE POBLACIONES.....	12
5 RESPECTO A LOS CENSOS Y LA CIENCIA.....	14
6 RESPECTO AL ESTATUS LEGAL.....	15
7 RESPECTO AL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO	16
LISTADO DE FIRMANTES.....	17

EL GRUPO CAMPO GRANDE, PRIMER PASO DE LA INICIATIVA SOCIAL DE MEDIACIÓN PARA LA COEXISTENCIA DEL LOBO IBÉRICO Y LA GANADERÍA EXTENSIVA

El **GRUPO CAMPO GRANDE (GCG)** es un grupo de reflexión de carácter nacional compuesto por personas de diferentes ámbitos y entidades relacionadas con el conflicto entre la ganadería extensiva y el lobo ibérico, desde sus diferentes posturas y enfoques.

Este grupo surge en 2016 por impulso de la Fundación Entretantos, como parte de una iniciativa social de mediación que trata de abordar el conflicto existente alrededor de la coexistencia del lobo ibérico y la ganadería extensiva.

Esta iniciativa ha ido desarrollando varias etapas a lo largo de estos años, comenzando por un diagnóstico de la situación de partida que se realizó durante unos meses en varias de las zonas más conflictivas, mediante diversas técnicas (análisis documental, análisis de incidencia y opinión en medios de comunicación, entrevistas en profundidad, análisis de discursos ...), al que ha seguido un amplio trabajo de seguimiento y documentación, y de contacto con los agentes implicados en el conflicto que culminó con la puesta en marcha del propio GCG.

UN GRUPO DE TRABAJO BASADO EN LA COLABORACIÓN Y EL RESPETO MUTUO

El vehículo dispuesto para impulsar este trabajo es este Grupo Campo Grande, llamado así por el emblemático parque de la ciudad de Valladolid donde se celebran sus reuniones. El papel del GCG consiste, fundamentalmente, en analizar la situación actual de los conflictos entre la conservación del lobo ibérico y la pervivencia de la ganadería extensiva, e ir proponiendo líneas de trabajo e iniciativas de coexistencia desde una perspectiva de colaboración, respeto y entendimiento entre las distintas personas, organizaciones, profesionales y actores relacionados con esta situación. Para ello, se invitó a un grupo de veinticinco personas, procedentes de diferentes ámbitos y entidades, con mucha experiencia y conocimiento en todos los temas relacionados con estos conflictos (por ejemplo el lobo, la ganadería extensiva, la conservación, la caza o el desarrollo rural), con idea de formar un grupo estable de discusión que pudiera ir abordando nuevas vías de solución desde lo social y lo cooperativo.

Las personas que participan en el grupo lo hacen, mayoritariamente, desde una visión personal del conflicto. Si bien consideran clave el papel de las diferentes organizaciones para su resolución, por lo que trabajan para lograr el acercamiento de éstas, facilitando y amparando el diálogo, la negociación y el acuerdo.

La **HOJA DE RUTA** del Grupo Campo Grande es amplia, pero ya se han ido elaborando una serie de documentos y trabajos que permiten entender mejor la situación y proporcionan diferentes claves sobre el conflicto y la manera de abordarlo.

Entre ellas, por ejemplo, se ha trabajado en:

- el diseño de un mapa de actores que permita entender qué personas y entidades están implicadas en el conflicto y cuál es el papel de cada una,
- un análisis de discursos para tratar de establecer las demandas de cada una de estas partes
- una catalogación de estereotipos, tópicos, líneas rojas y puntos de bloqueo desde la perspectiva de la conflictividad social que genera este tema.

Así, con este gran dibujo, el GCG ha centrado buena parte de sus esfuerzos en desmontar mitos y analizar las propuestas y buenas prácticas ya existentes en diferentes territorios. A su vez, estos materiales han servido como punto de partida para localizar y potenciar los puntos de acuerdo existentes entre las diversas partes, esforzándose en ponerlos de relieve y utilizarlos para acercar los discursos, generar nuevos lenguajes y facilitar el desarrollo de propuestas y soluciones consensuadas.

El fruto de este trabajo es el documento que se despliega en estas páginas, y que hemos dado en llamar la “Declaración del Grupo Campo Grande”. Se trata de una primera batería de reflexiones y propuestas surgidos del debate colaborativo y el trabajo conjunto entre personas cuyos intereses y posiciones son radicalmente diferentes. El espíritu de cooperación, entendimiento, respeto y empatía que ha sido capaz de generar esta declaración constituye, en sí mismo, el principal valor del documento; sin embargo, las propuestas que describe están tocadas, además, por la enorme experiencia, sabiduría y capacidad técnica que, de forma individual y desinteresada, cada una de las personas que forman parte del GCG ha ido aportando al trabajo común.

El documento que se presenta es el fruto de un consenso entre personas con puntos de partida muy diferentes. Por ello, quizá no todos los firmantes compartan el 100% de las conclusiones del mismo. Lógicamente, en el proceso de comprensión mutua y negociación todo el mundo ha cedido en sus posiciones en favor del acuerdo. En este sentido, es el propio acuerdo y el espíritu de negociación y renuncia de sus integrantes, mucho más importante que la literalidad de su contenido.



DECLARACIÓN DEL GRUPO CAMPO GRANDE PARA EL TRATAMIENTO DEL CONFLICTO EN TORNO AL LOBO

ANTECEDENTES

El llamado “conflicto en torno al lobo” es posiblemente el más paradigmático de los que hay en la península ibérica alrededor de la biodiversidad y los recursos naturales. Sin embargo, a pesar de que se han desarrollado decenas de iniciativas a su alrededor, las posiciones de los distintos actores implicados son cada vez más distantes, los enfrentamientos más virulentos y, en definitiva, el encuentro de soluciones, cada vez más difícil.

La actual situación de confrontación alrededor del lobo ibérico preocupa sobremanera, porque se percibe un enfrentamiento que va más allá del lobo y su ecología, de los ataques al ganado doméstico, de la evolución de sus poblaciones o de la rentabilidad de la ganadería extensiva. Se trata de un conflicto social, entre sectores y organizaciones, entre modelos de vida, entre creencias y posiciones; entre personas y grupos de personas. Sin negar la divergencia, que existe y es legítima, parece que el camino del antagonismo y la adopción de posturas extremas y enfrentadas en dos bandos no es una manera adecuada de solucionar el problema. Por el contrario, estamos persuadidos de que la creciente polarización del conflicto supone un claro riesgo, tanto para la conservación de la especie como para la supervivencia de la ganadería extensiva y para el futuro de un mundo rural vivo.

Ante esta situación, que provoca incomodidad, dolor y desasosiego, un grupo de personas vinculadas a organizaciones sociales relacionadas con la ganadería extensiva, la conservación de la naturaleza, el desarrollo rural, la academia y expertos en gestión ambiental, han venido reuniéndose en los últimos dos años unidos por un convencimiento, una necesidad y una premisa. El **CONVENCIMIENTO**: ninguna solución a este conflicto va a ser efectiva sin un acuerdo social básico basado en el diálogo. La **NECESIDAD**: el diálogo sólo puede afrontarse si los actores implicados así lo acordamos. La **PREMISA**: reconocer el alcance y caracterizar ‘los conflictos’ alrededor del lobo es imprescindible como paso previo a cualquier actuación que, desde el ámbito de la mediación, quiera acometerse.

El Grupo Campo Grande ha trabajado duro, desde miradas distantes y a menudo enfrentadas, para analizar la situación actual de los conflictos entre la conservación del lobo ibérico y la pervivencia de la ganadería extensiva. También para proponer líneas de trabajo e iniciativas de coexistencia desde una perspectiva de colaboración, respeto y entendimiento.

Nuestra **MISIÓN** es la de crear un caldo de cultivo adecuado que facilite el surgimiento de alternativas dirigidas a garantizar la coexistencia a largo plazo entre la ganadería extensiva y las poblaciones silvestres de lobo. Lo hemos hecho bajo una postura generosa, a menudo difícil y valiente, de salir de la zona de confort personal o corporativa relativa a las ideas y sentimientos acerca de la coexistencia del lobo ibérico y la ganadería extensiva.

Partimos con un **OBJETIVO A LARGO PLAZO** muy ambicioso: lograr acuerdos que permitan la compatibilidad entre la ganadería extensiva y las poblaciones silvestres de lobo, bajo una perspectiva de utilidad y solvencia. Para ello, hemos ido desmenuzando los orígenes de los conflictos vinculados al lobo ibérico y planteamos que es el momento de pasar a las propuestas, de ofrecer a la sociedad española una línea de actuación que trabaje en el interés de resolver estos conflictos.

No somos tan ingenuos de creer que hemos dado con la solución definitiva. Todavía quedan muchos temas sobre los que discutir, muchas posibilidades y líneas de acción y, sobre todo, muchas personas y entidades a las que sumar a este proceso. Pero sí queremos poner en valor lo que, humildemente, creemos que hemos aportado: visibilizar que es posible encontrar soluciones desde el diálogo.

Por ello, aportamos a continuación algunas reflexiones y propuestas que permitan construir una nueva actitud en la gestión del lobo ibérico y la ganadería extensiva.



REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA CONSTRUIR CAMBIOS EN LA GESTIÓN DEL LOBO IBÉRICO Y LA GANADERÍA EXTENSIVA

1| RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DE DAÑOS

OBSERVAMOS...

- ▶ Que los instrumentos que hay actualmente para conocer y reconocer los ataques de cánidos a las explotaciones ganaderas no son efectivos de cara a una cuantificación precisa, por lo que la información que proveen actualmente no es un reflejo fiel de la realidad. Ello se debe a muy diversos motivos. Por un lado, los criterios que se usan en las distintas comunidades autónomas son diferentes y la información que genera es poco comparable de unas regiones a otras (con protocolos para los agentes medioambientales a veces poco claros). Además, con las evidencias que se obtienen es casi imposible distinguir los ataques de lobo de los de perros asilvestrados. Por otro lado, muchos de los ataques no son declarados por los ganaderos y las ganaderas por motivos muy diversos (la agotadora tramitación burocrática a la que no todas las personas están habituadas, o la necesidad de presentar restos a pesar de que los carnívoros y las especies carroñeras pueden hacerlos desaparecer en poco tiempo si su falta no ha sido detectada). También, las relaciones personales del ganadero con la guardería pueden mediatizar el procedimiento e incluso, ocasionalmente, se han encontrado casos de fraude en los procedimientos.
- ▶ Que el coste de los procedimientos de evaluación de daños, tanto en recursos humanos como administrativos y económico, es extraordinariamente elevado para las administraciones ambientales.
- ▶ Aunque hay limitaciones en la calidad y fiabilidad de algunos datos, también vemos que no existe un acceso transparente a la información sobre ataques, daños e indemnizaciones que gestionan las distintas administraciones autonómicas, información que debería ser claramente accesible para cualquier persona interesada a fin de definir unos posicionamientos basados en información real.
- ▶ Que la cuantificación de daños es la base sobre la que se apoyan los instrumentos económicos de compensación de daños, por lo que, con los mimbres apuntados más arriba, no es extraño que no satisfagan a ninguna de las partes afectadas por el conflicto. Además, el propio argumento económico influye –y necesariamente condiciona– el procedimiento de cuantificación de daños, lo que puede pervertir su funcionamiento.
- ▶ Que los retrasos injustificados en el pago de los daños son percibidos por los ganaderos y ganaderas afectados como una dejadez por parte de la administración que genera indefensión y puede llevar al fracaso de estas medidas.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que se deben mejorar y homogeneizar los procedimientos de valoración y cuantificación de daños en todos los territorios, a fin de contar con una información rigurosa y útil para la toma de decisiones.
- ▶ Que se debe facilitar el acceso a la información de daños, ataques e indemnizaciones en manos de las administraciones.
- ▶ Que se debe tender a reducir y simplificar la tramitación de las indemnizaciones, planteando procedimientos menos burocratizados y más accesibles.
- ▶ Que la vinculación de las indemnizaciones a los procesos de evaluación de daños, dada la dificultad y complejidad de su realización, no hace sino acrecentar el conflicto y no satisface los intereses de ninguno de los actores implicados.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Que el mecanismo de cuantificación de daños se base en una 'declaración voluntaria de bajas' que efectúa el ganadero periódicamente ante las administraciones agrarias de sus respectivas comunidades autónomas.
- ▶ Que esta medida podría incorporarse en un concepto englobador como "incidencias como compensación por coexistencia con la vida silvestre" que agrupe todas las casuísticas ahora contempladas de forma parcelada y que afectan negativamente y en particular a los profesionales de la ganadería extensiva.
- ▶ A partir de esa cuantificación, se aplicaría algún factor de corrección en cada zona que podría vincularse con el censo oficial de lobos (mayor porcentaje de bajas indemnizables en las zonas de mayor densidad lobera), entre otros criterios.
- ▶ Habilitar un protocolo de seguimiento y monitorización que permita evaluar en el tiempo el sistema, los factores de corrección y el grado de satisfacción del procedimiento por parte de todos los actores implicados.



2 | RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

OBSERVAMOS...

- ▶ Que los instrumentos económicos habitualmente utilizados para compensación de daños muestran notables debilidades (algunas de ellas ya evidentes tras varios años de aplicación y evaluación de las diferentes fórmulas utilizadas), para poder ser consideradas justas y útiles.
- ▶ Que en algunos casos se están contemplando los instrumentos económicos como un subsidio de apoyo o compensación, y otras veces se utilizan para incentivar determinadas prácticas.
- ▶ Que se ha utilizado la financiación de un seguro de daños por parte de algunas administraciones como vehículo para compensar los daños a las ganaderas y a los ganaderos afectados por ataques.
- ▶ Que los instrumentos económicos son diseñados exclusivamente por las administraciones, dejando a la ciudadanía como meros observadores de las políticas de conservación.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que los instrumentos económicos de compensación de daños no deben ser un subsidio, ni una gracia, ni un premio, sino que deberían -simple y únicamente- compensar con justicia y amplitud los daños habidos (incluyendo molestias, esfuerzos, tiempo, etc.).
- ▶ Que la compensación a través de los seguros es especialmente perniciosa, porque obliga a un desembolso inicial al ganadero y porque las primas no suelen cubrir todo el daño habido.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Plantear la compensación de daños a partir de un mecanismo de 'declaración voluntaria de bajas' apuntado más arriba, al considerarse el más justo y económicamente más eficiente.
- ▶ Investigar el potencial de otros instrumentos económicos hasta ahora no movilizados, como pueden ser aquellos asociados al consumo (a través de sistemas de garantía, marcas de calidad, etc.) o explorando la vía fiscal a través de incentivos o exenciones vinculados a los beneficios ambientales.
- ▶ De manera adicional a la compensación de daños, y al margen de las líneas que se movilicen para ello, recomendamos utilizar los instrumentos económicos también para acompañar e impulsar económicamente las inversiones en medidas de manejo para la reducción de daños que puedan acometer los ganaderos.
- ▶ Habilitar un protocolo de seguimiento que permita evaluar en el tiempo el sistema, los factores de corrección, la prevención del fraude y el grado de satisfacción del procedimiento por parte de todos los actores implicados.

3| RESPECTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO Y REDUCCIÓN DE DAÑOS

OBSERVAMOS...

- ▶ Que las medidas de manejo y reducción de daños (conocidas también como 'medidas preventivas') son instrumentos imprescindibles para la mejora de la coexistencia de la ganadería extensiva y las poblaciones silvestres de lobo, y se ha comprobado que permiten reducir efectivamente las bajas de ganado por ataques.
- ▶ Sin embargo, la efectividad de estas medidas es relativa y muy condicionada a las particularidades de cada zona, cada tipo de manejo del ganado, cada especie ganadera, cada topografía y paisaje, etc. De esta manera, las medidas que son efectivas en una determinada explotación, resultan poco adecuadas –cuando no manifiestamente ineficientes– o económica y técnicamente inviables, en otras.
- ▶ Que ni aplicando todas las medidas preventivas en todas las explotaciones ganaderas se va a conseguir la desaparición total de los daños sobre el ganado.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que debe desterrarse la idea de conseguir un 100% de efectividad en las medidas de manejo y reducción de daños, porque resulta un objetivo utópico e inalcanzable que, además, dificultará la consecución de un entendimiento entre el sector ganadero y el ecologista.
- ▶ Que debe trabajarse hacia la definición de un umbral de daños socialmente asumible a través del consenso social. De forma tentativa, desde el Grupo Campo Grande, estimamos entre todas las partes que podría ser asumible hasta un 3% o un 5% de bajas por rebaño al año.
- ▶ Que debe avanzarse en el control de daños, para lo cual es imprescindible incorporar un asesoramiento técnico en campo, para facilitar la implantación de medidas preventivas que puedan adaptarse a la realidad de cada ganadería.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Cuantificar la eficiencia de las prácticas y medidas destinadas a la reducción de daños, que sirvan para evidenciar su utilidad con criterios rigurosos.
- ▶ Desvincular las indemnizaciones por daños a la incorporación o no de medidas destinadas a la reducción de daños por parte del ganadero, porque ello desvirtúa el mecanismo de compensación de los daños, incorporando otras perspectivas que pueden distorsionar el objetivo pretendido.
- ▶ Implementar servicios de apoyo a la puesta en funcionamiento de medidas preventivas para conseguir la adecuación de las ganaderías a la coexistencia con el lobo, evaluando y mejorando su eficacia y manteniéndolas en el tiempo. La implantación de estas medidas, que suponen inversión por parte del ganadero, debe estimularse y contar con suficiente financiación pública de apoyo.

- ▶ Aumentar la inversión en la investigación, desarrollo e innovación en torno a las medidas de manejo y reducción de daños.
- ▶ Promover el establecimiento de canales adecuados de comunicación entre el conocimiento científico y la comunidad ganadera, que sirvan para mejorar la implementación de estas medidas en las fincas, pero también para incorporar el conocimiento y experiencias locales en la investigación científica.
- ▶ Instar a la búsqueda de espacios de encuentro entre ganaderos y ganaderas de zonas diferentes y diversas, porque el intercambio de experiencias y la puesta en común de los conocimientos locales puede ser un instrumento muy eficaz para la adopción y adaptación de estas medidas a las distintas realidades locales.



4| RESPECTO AL CONTROL DE POBLACIONES

OBSERVAMOS...

- ▶ Que el tema del control de poblaciones, que en definitiva se refiere al uso de instrumentos letales sobre las poblaciones de lobo, es un tema muy delicado, extraordinariamente sensible y que levanta apasionados debates entre las personas interesadas. Seguramente es EL conflicto central sobre el que pivotan todos los conflictos relacionados con el lobo, y a su alrededor es donde están más cristalizados y ensañados los posicionamientos de los actores en conflicto. Entendemos natural esta situación por el carácter simbólico del animal –el lobo- y el hecho –la muerte- que implica un sentimiento de dolor para algunas personas a uno y otro lado del conflicto.
- ▶ Que, desgraciadamente, no podemos afirmar que hayamos dado con la solución definitiva para apaciguar este conflicto desde el Grupo Campo Grande. Ha sido, de hecho, el tema que más enconados debates ha suscitado y si alguna discusión hubiera podido ser la causante de la finalización de las conversaciones, sin duda habría sido esta. Pero no fue así; hemos constatado las grandísimas diferencias que separan a unas y otras, pero también hemos perseverado en el debate para hacer aflorar los aspectos que nos unen. Y algunos hemos encontrado, pese a las notables diferencias que tenemos.
- ▶ Que no siempre supone una solución efectiva a los problemas de los ataques al ganado, y que de hecho no hay suficientes estudios sobre la relación entre los controles poblacionales y la reducción o no de daños y sus conclusiones no son extrapolables a todas las situaciones.
- ▶ Que, en ocasiones, los controles de poblaciones se utilizan como desagravio y no favorecen la reducción de la conflictividad
- ▶ Que cuando se usan como herramienta para el control de daños, se efectúan tarde, con un procedimiento administrativo lentísimo. Los procedimientos y protocolos administrativos, además, no son homogéneos en las distintas comunidades autónomas ni se hacen con suficientes criterios técnicos.
- ▶ Que existe una cifra importante, aunque naturalmente desconocida, de animales abatidos por caza ilegal, envenenamiento o furtivismo que dificulta los análisis y la gestión de propuestas.
- ▶ Que usar el aprovechamiento cinegético como instrumento de apoyo para la gestión de las poblaciones de lobo silvestre, distorsiona el conocimiento real del papel que los controles de población pueden tener para la reducción de daños sobre el ganado.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que no va a ser posible resolver con ningún proceso de mediación los aspectos morales y éticos que se ven afectados por el hecho de usar instrumentos letales para el control de poblaciones de lobo. La muerte de seres vivos, para algunas personas, va a provocar dolor irremediablemente; la cuestión es hasta qué punto ello puede ser soportable por las personas y por las comunidades humanas.

- ▶ Que la única justificación para el control de poblaciones podría encontrarse en su utilización para el control de daños sobre el ganado, y podría asumirse después de haberse constatado como ineficientes o insuficientes otras alternativas.
- ▶ Que es la mala gestión de los controles de poblaciones la que provoca en buena medida los posicionamientos tan extremos entre los actores afectados. Una gestión más adecuada, rigurosa y consistente, seguramente contaría con una respuesta social diferente y menos polarizada.
- ▶ Que la zonificación puede servir como una herramienta adecuada para la gestión de poblaciones de lobo ibérico, pero demanda información precisa (científica y técnica) y, sobre todo, acuerdo social. Esta zonificación no significa necesariamente habilitar zonas de exclusión, pero sí adaptar los mecanismos que se utilicen a la realidad de cada territorio.
- ▶ Que existe una controversia sobre este asunto, que ha servido para avivar el conflicto, y que hace falta más ciencia para conocer la eficacia de estos controles en la reducción de daños sobre la ganadería, fin último de los mismos.
- ▶ Que la única certeza es que afectando a un porcentaje alto de individuos de lobo se garantiza un descenso de daños sobre el ganado; constatamos que ello, hoy, es inaceptable por una parte importante de la sociedad.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Utilizar el control de poblaciones única y exclusivamente como herramienta de gestión de los daños, cuando otras medidas no letales se hayan mostrado insuficientes o incapaces de prevenir daños inasumibles, buscando que en el medio y largo plazo se minimice su aplicación.
- ▶ El control de poblaciones, aplicado bajo estos criterios, debe hacerse siguiendo un estricto protocolo de manejo, homogéneo en todas las comunidades autónomas.
- ▶ Evitar usar el aprovechamiento cinegético para el control de los daños que provocan los lobos.
- ▶ Para asegurar la consecución de sus objetivos, estos controles en caso de autorizarse, deberían ser inmediatos tras los ataques.
- ▶ La gestión de los daños, en un contexto tan variado como el de la Península Ibérica, debe adaptarse a las distintas realidades zonales, a través de un modelo adaptativo y participativo.

5| RESPECTO A LOS CENSOS Y LA CIENCIA

OBSERVAMOS...

- ▶ Que existen censos en España desde 1988 que constatan que la población ibérica es una de las más importantes, en términos cuantitativos, de Europa.
- ▶ Que se trata de una única población ibérica en una fase de cierta expansión territorial, apareciendo en nuevas zonas, abandonadas hace décadas por la presión a la que se le sometió.
- ▶ Que, aunque los métodos y técnicas de censo son objeto de constante debate científico, existe un consenso en utilizar las manadas reproductoras como unidad demográfica para las estimas poblacionales. También existe consenso sobre la situación de la población ibérica a grandes rasgos, aunque pueda haber discrepancias cuando bajamos a nivel de detalle.
- ▶ Que existe un uso partidista y sesgado de información científica y pseudocientífica que se blande como arma para la confrontación y no para el avance en el conocimiento científico o en la mejora de la gestión.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que el número de ejemplares, a los efectos de la resolución de este conflicto, no es lo relevante. Lo que realmente debería importar es cómo afecta la población de lobo y su estado de conservación a la ganadería extensiva, dado que puede haber zonas con elevadas densidades de lobo y escasos ataques, y otras con pocos ejemplares pero mucha conflictividad.
- ▶ Que el estado de conservación de la población ibérica de lobo es favorable en este momento.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Utilizar como criterio científico sobre el estatus de la población ibérica de lobo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) que declara al lobo como “Casi Amenazada”.
- ▶ Evitar el uso de los datos de censos como elemento de confrontación en el debate y dejarlo exclusivamente dentro del debate científico o de gestión de la conservación.
- ▶ Mejorar la información sobre las metodologías y técnicas de censo de grandes carnívoros. La confrontación en foros científicos y la divulgación hacia la sociedad de sus debates entendemos debe servir para mejorar el acercamiento de posturas o, al menos, la comprensión más completa –y compleja– de la situación poblacional del lobo ibérico.

6| RESPECTO AL ESTATUS LEGAL

OBSERVAMOS...

- ▶ Que el estatus legal es diverso en España lo que dificulta mucho la gestión del lobo y los conflictos ligados a ella.
- ▶ Que la posición de la UE en relación al estatus legal al Norte y Sur del Duero es uno de los hechos que dificultan la homogeneización de instrumentos legales, y parece que no hay visos de cambio de este estatus europeo.
- ▶ Que la conformación de la distribución competencial en el Estado Español añade un plus de complejidad a la gestión del lobo, entendido como una unidad poblacional única.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que existen actualmente herramientas muy valiosas en el ordenamiento jurídico actual que no están siendo suficientemente utilizadas. El plantear nuevos planes de gestión, cuando casi todas las comunidades autónomas los tienen ya, no tiene demasiado sentido si no se modifican los aspectos sustanciales que dificultan la adopción de medidas eficaces y socialmente aceptadas.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Establecer un criterio unificado de estatus legal para toda la población ibérica de lobo.
- ▶ Unificar los instrumentos administrativos que tienen en marcha las distintas comunidades autónomas, estableciendo también una efectiva coordinación interadministrativa con Portugal.
- ▶ Trabajar hacia la elaboración de un plan de gestión único del lobo ibérico, elaborado de forma participada por técnicos de las distintas comunidades autónomas, expertos, ONGs y organizaciones profesionales de la ganadería extensiva.
- ▶ Conformar una Mesa Estatal del Lobo que se constituya como el espacio de debate y planificación participada en toda España.

7 | RESPECTO AL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO

OBSERVAMOS...

- ▶ Que es imparable el crecimiento de este aprovechamiento, que en algunas zonas está suponiendo un verdadero revulsivo económico.
- ▶ Que este éxito económico ha provocado, en algunas ocasiones, el afloramiento de malas prácticas por parte de algunos promotores turísticos.
- ▶ Que esta actividad genera rechazo en parte del territorio rural porque a menudo el reclamo no es el propio territorio sino una especie animal que provoca daños y dolor en las comunidades rurales donde se asienta.
- ▶ Que el turismo de avistamiento de lobos, al igual que el de otros carnívoros emblemáticos, genera empleo y actividad económica en determinados territorios y contribuye a mejorar la imagen de la especie.

ESTAMOS DE ACUERDO EN...

- ▶ Que es una excelente oportunidad para que las personas de procedencia urbana se acerquen y conozcan con mayor profundidad la realidad del mundo rural y eventualmente de la ganadería extensiva y su importancia social y ambiental.
- ▶ Que es necesaria una buena regulación del aprovechamiento turístico y la difusión de buenas prácticas que eviten los problemas que pudiera generar una masificación de uso turístico en la conservación de la especie y en la interferencia con otros usos del territorio.

Y, POR TANTO, RECOMENDAMOS...

- ▶ Evitar contemplar al turismo como la solución económica y de futuro para los territorios. Debe verse como un complemento para la actividad principal del medio rural que debe ser el aprovechamiento primario, ya sea agrícola, ganadero o silvícola.
- ▶ Aprovechar la demanda de turismo de avistamiento, pero evitando identificarla exclusivamente con la observación de lobos e incorporando a los paquetes turísticos el propio medio, el paisaje local, la cultura lobera y ganadera, los modos de vida tradicionales, etc.
- ▶ Explotar este instrumento como herramienta de desarrollo rural y comunitario, de forma que las propias comunidades rurales participen en estas ofertas y que reviertan en ellas los beneficios procedentes del turismo.
- ▶ Regular este tipo de actividad por parte de las administraciones ambientales de tal manera que se eviten abusos y malas prácticas que pongan en riesgo las poblaciones silvestres de lobo y otros usos locales del territorio.

LISTADO DE FIRMANTES

Nombre y apellidos	Entidad/Profesión
Joan Alibés Biosca	Ganadero y cofundador de Beealia
Germán Alonso Campos	Ecólogo. Profesor de Ecología en la Universidad Complutense de Madrid
Nuria Alonso Leal	Fundación Entretantos. Ambientóloga y experta en participación social
Gaspar Anabitarte Cano	Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses - COAG
María Ballesteros Martínez	Ganadera
Isabel Bermejo López_Muñiz	Miembro de Ecologistas en Acción _ Área Agroecología, Soberanía Alimentaria y Medio Rural
Juan Carlos Blanco Gutierrez	Doctor en Biología
Ángel Blázquez Carrasco	Ingeniero de Montes. Investigador asociado de la Universidad de Córdoba. Miembro de Ecologistas en Acción _ Área Agroecología, Soberanía Alimentaria y Medio Rural -
Santiago Campos Fernandez de Piérola	Experto en Mediación Ambiental
Víctor Casas del Corral	Biólogo experto en desarrollo rural
Yolanda Cortés López	Doctora en Biología
María del Rosario García Barrión	Ganadera e integrante de Ganaderas en Red [GER] y de Ganaderos Ibéricos Unidos [GIU]
Andoni García Arriola	EHNE Bizkaia
Pedro María Herrera Calvo	Fundación Entretantos. Miembro de la Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo
Carlos Lanchas Ríos	Ganadero. Asociación de Ganaderos del Alto Águeda.
Luis Llaneza Rodríguez	Doctor en Biología
José Vicente López Bao	Doctor en Biología de la Conservación
Julio Majadas Andray	Fundación Entretantos. Biólogo y técnico en participación ambiental
Pablo Manzano Baena	Doctor en Ecología. Miembro de Ecologistas en Acción _ Área de Agroecología, Soberanía Alimentaria y Medio Rural
Florencio A. Markina Lamonja	Doctor en Ciencias Biológicas. Aran Servicios Medioambientales SL
Antonio Mota Mogrobejo	Secretario de UNITEGA (Unión de Tecores y Cazadores de Galicia) y cofundador del Grupo O-Xan

Nombre y apellidos	Entidad/Profesión
Elisa Oteros Rozas	Doctora en Ecología. Investigadora de la Universidad Pablo de Olavide - CEI CamBio. Miembro de Ecologistas en Acción _ Área Agroecología, Soberanía Alimentaria y Medio Rural
Guillermo Palomero García	Presidente de la Fundación Oso Pardo
Begoña Peco Vázquez	Cátedrática de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid.
Óscar Rivas López	Asociación Galega de Custodia do Territorio
Odile Rodríguez de la Fuente	Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
Antonio Ruiz Salgado	Abogado ambiental. Asesor jurídico del Foro de Redes de Custodia del Territorio. Miembro de Ecologistas en Acción
Yolanda Sampedro Ortega	Fundación Entretantos. Pedagoga, experta en participación social y facilitación de procesos
Jose Angel Sánchez Fabian	Fundación Entretantos
Luis Suárez Arangüena	Biólogo
Rubén Valín Tascón	Coordinador de Ganaderos Ibéricos Unidos [GIU]
Juan Antonio Valladares Álvarez	Presidente del Foro Asturias Sostenible para el conocimiento y desarrollo del medio rural (FAS)
Isabel Vilalba Seivane	Sindicato Labrego Galego

